

Caracas 04 de Septiembre 2014.

Ciudadano.-

Antonio Álvarez

Ministro del Poder Popular para el Deporte

Reunión con DAEX

Asistentes:

General de Brigada (Ejército) Carlos José Alexander Armas López (Director DAEX)

Comandante Castellano Director del IND

Lic. Martin Valverde Consultor Jurídico IND

Federación de Tiro, de Caza, Defensa y mi persona Oscar Ruiz Cubillan en representación de los pescadores submarinos.

Según la Consultora Jurídica de DAEX Capitana Keila Trosel, la situación es que habrá una reforma de la nueva ley de desarme con la intención de eliminar todo tipo de porte de armas de fuego, lo que eliminaría la pesca submarina como una actividad deportiva en Venezuela por lo que se deberá trabajar duro conjuntamente con nuestro Ministerio para que no seamos perjudicados.

Para estos momentos que aun no la han modificado la reciente ley, se podría previa autorización de la Ministra de la Defensa realizar operativos de Porte de Arpón y para ello la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS) deberá estar legal.

DAEX tiene toda la disposición mientras no se infrinjan las leyes y normas apoyarnos una vez la FVAS este legalmente registrada o autorizada por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Se informo que los operativos de porte se van a ser centralizados para que sean transparentes, no habrá exoneraciones de pagos para no incumplir los reglamentos, y se tendrán que sacar todos los exámenes médicos: perfil 20, oftalmológico y el psicológico para optar por el porte, además la declaración jurada para los arpones que se realizaran en los mismos operativos ya que las notarias no lo hacen.

Propuesta de parte de los pescadores submarinos.

- Llevar los operativos a las diferentes regiones de la nación, ya que si se centraliza solo las personas con los recursos económicos y de tiempo tendrán la capacidad para sacar el porte, se excluirán por los que realmente debemos trabajar y que son los atletas y personas con menos recursos los que se verán perjudicados. (Son la mayoría de los que practican esta actividad).
- Revisar la Ley aprovechando esta nueva reforma y buscar que el Arpón Deportivo sea desclasificado como arma de fuego y que no entre en el mismo reglamento que una pistola, o que en los reglamentos internos de DAEX se pueda flexibilizar los pagos y requerimientos para la tenencia del porte y así facilitar la practica de este deporte.
- Evitar que se destruyan los arpones deportivos como que si fuera arma de fuego. Retenerlas y entregarlas al sacar el porte de arpón.

Hay que recordar que aparte de ser un instrumento deportivo también muchos lo hacen para poder llevar a sus hogares el sustento diario.

- **Revisar costos del porte de arpón: Recordando que es para realizar una actividad deportiva y debemos ser cuidadosos en no excluir a los practicantes de esta actividad..**

2 Und. Tributarias + IVA por el sobre por arpón	Bs. 285
6 Und. Tributarias para el SENIAT por arpón	Bs. 762
Examen medico *	Bs. ?
Perfil 20 *	Bs. ?
Examen sicológico *	Bs. ?
Declaración Jurada	Bs. 600
Carnet Federativo	Bs. 200

Total Bs. 1.847, sin incluir los exámenes médicos, por cada arpón.

*** Estos exámenes deben ser realizados por médicos avalados por las Fuerzas Armadas en entidades militares, o en los Operativos.**

Si se centraliza en DAEX Caracas el porte, los atletas tendrían que incluir gastos de Hospedaje, Alimentación y Transporte encareciendo aun mas el porte de arpón.

Es decir se estará excluyendo al mas necesitado y solo los portes de arpón quedaran para una clase privilegiada.

Muchos de los atletas reciben los arpones por donaciones, por lo que los competidores tienen entre dos y cuatro arpones según donde vayan a pescar o competir y no tienen sus facturas por lo que se le dificulta su legalidad. Si por cada arpón deben pagar el costo arriba señalado, se les imposibilitara sacar el porte cada uno de sus arpones deportivos,

Quedo de ustedes

Oscar Ruiz Cubillan

C.I. 5.611.915

Director Pescaloapulmon

Ex presidente FVAS

0414-126-20-89/ 0426-586-88-15

oscarpescalo@hotmail.com